

Radicado: 010-2022-00013-00
Proceso: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: JHONATHAN ALEXANDER ORDUZ MONCADA
Demandado: TRANSPIEDECUESTA S.A. y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, respuesta de la Fiscalía Quinta Seccional de Bucaramanga, aportada mediante correo electrónico de fecha 27 de julio de 2023 (PDF67, C1). Pasa para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 31 de julio de 2023.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, el Despacho dispone **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes, el correo enviado por la Fiscalía Quinta Seccional unidad de vida Bucaramanga (PDF67, C1), por medio del cual allegó copia del expediente requerido en auto de fecha 5 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbf6a8995989a7e5f06852afe27e6b6cd552c6e9b01c93a8916650e96b4de8ba**
Documento generado en 28/07/2023 06:34:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>